

**ISMAEL CORTELL VERCHER, SECRETARIO ACCTAL, DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'EBO (Alacant)**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de la Vall d'Ebo, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de junio corriente, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“2º.-ADJUDICACIÓN OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LOS CAMINOS DE EL CEMENTERI HASTA LA FONT DE GILI Y LA CONEXIÓN DEL CAMINO LA FONT”.- Dada cuenta del proyecto de “Acondicionamiento y pavimentación de los caminos de el Cementeri hasta la font de Gili y la conexión del camino la Font”, cuyo presupuesto base de licitación asciende al importe de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (53.308,18-€), y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS DE IVA (8.529,32-€), siendo el presupuesto total de licitación, de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (61.837'50-€), cuyo proyecto fue aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 25 de octubre de 2.008.

Visto el Pliego de Condiciones, aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha veinticinco de mayo de 2.009, para la adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento negociado, así como las propuestas de las empresas invitadas a la licitación, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero: Adjudicar provisionalmente el contrato a la empresa PAVASAL, EC, SA, por el precio de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (52.586,21€), y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS (8.413,79'-€) de IVA, lo que se le notificará oportunamente, publicando asimismo este acuerdo en el perfil del contratante, por plazo de diez días, y transcurrido el mismo, procédase a resolver la adjudicación definitiva.

Segundo: Requerir a dicha empresa, para que en el plazo de diez días presente justificante de haber depositado la fianza definitiva por importe de (2.629,31'-€).

Tercero: Firme que sea la adjudicación definitiva, se dará cuenta a la Excm. Diputación Provincial de Alicante a los efectos oportunos.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir el correspondiente contrato con la empresa adjudicataria y para cuantos trámites sean necesarios en cumplimiento al presente acuerdo.

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en la Vall d'Ebo, a ocho de junio de dos mil nueve.

Vº Bº

El Alcalde,

Sr. Gerente de la empresa PAVASAL, E.C., S.A.-Delegación de OLIVA.

Recibí:

Fecha:

Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a V.I. , acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, sobre adjudicación de las obras de “acondicionamiento y pavimentación de los caminos de el cementeri hasta la font de gili y la conexión del camino la font”, incluídas en la convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos para Inversiones en Caminos de Titularidad no Provincial de esa Excma. Diputación Provincial, adoptado en sesión de fecha 8 de junio de 2.009, habiéndose efectuado la adjudicación, de acuerdo con las siguientes características:

- 1.-Forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.
 - 2.-Fecha de adjudicación definitiva: 22-junio-2.009.
 - 3.-Identidad de la empresa: PAVASAL EC, SA., cif: A-46015129
 - 4.-Importe de la adjudicación sin IVA: 52.586,21’-€
 - 5.-IVA repercutible 16%.....: 8.413,79’-€
 - 6.-Importe total.....: 61.000’00’-€
- Lo que le traslado a V.. para su conocimiento y a los efectos oportunos.
La Vall d’Ebo, a 22 de junio de 2.009.

El Alcalde,

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial-Area de Infraestructuras
ALACANT

Adjunto remito, certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de la Vall d'Ebo, sobre la adjudicación de las obras de renovación de las instalaciones deportivas, 2ª fase en la Vall d'Ebo, para su conocimiento y a los efectos oportunos, haciéndole saber que depositada que sea la fianza, se procederá a la firma del correspondiente contrato.

La Vall d'Ebo, a 2 de marzo de 2.008.

El Alcalde,

Sr. Gerente de la empresa PAVASAL EC, SA.-Delegación de OLIVA